



EXTERNALIZACIÓN

GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PUBLICA

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

NUEVO ACCESO DE CTRA. DE ALICUN A LA AVDA. REINO DE
ESPAÑA, T.M. ROQUETAS DE MAR.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	19 de febrero de 2018
Licitación	NUEVO ACCESO DE CTRA. DE ALICUN A LA AVDA. REINO DE ESPAÑA, T.M. ROQUETAS DE MAR.
Presupuesto de licitación	1.157.023,97 €
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar
Fecha de Presentación	14/03/2018
Clasificación	B-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Tránsito documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS OBJETIVAS (A incorporar en el sobre C):

2. PLAZO DE EJECUCION: Hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará la programación de la ejecución de la obra debidamente justificada mediante diagrama de Gantt y firmada. Se adjuntará la programación con indicación de los medios personales y materiales asignados para cada momento.

Contendrá la documentación necesaria para la valoración o ponderación objetiva de la oferta presentada, que habrá de ser lo suficientemente acreditada, comprensiva y explicativa de las circunstancias que oferta el licitador para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no admitiéndose las genéricas o indeterminadas de que pueda disponer la empresa. Para la ponderación de este criterio se procederá mediante la aplicación de una fórmula- similar a la del criterio precio.

Si llegado el término del plazo ofertado, el contratista hubiera incurrido en mora por causas imputables al mismo, la Administración podrá optar por la resolución del contrato o por la imposición de penalidades económicas determinadas en el art. 212 TRLCAP. El importe de las penalidades por demora se deducirá de las certificaciones y, en su caso, de la garantía de conformidad con lo dispuesto en el art. 99 RGLCAP.

B) CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR. (A incorporar en el sobre B)

Se atenderá a los siguientes criterios de valoración, debiendo justificarse mediante la aportación de documento de memoria técnica de obra, repartiéndose hasta un máximo de 25 puntos entre los siguientes aspectos:

4.- Coherencia técnica y racionalidad de las previsiones, grado de conocimiento del proyecto y su emplazamiento así como de las condiciones específicas, técnicas y económicas que concurran en la obra (Hasta un máximo de 9 puntos)

5.- Calidad del programa de trabajo, su metodología y acomodación a las prescripciones técnicas (Hasta un máximo de 8 puntos)

6.- Características técnicas: de maquinarias, medios personales, auxiliares e instalaciones con las que cuenta la empresa, así como la formación del personal técnico que participará en la obra (Hasta un máximo de 8 puntos)

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 €
Bonificación por Éxito	2.750 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

19 de febrero de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U